

## PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Grupo de Trabajo dependiente de la Mesa Delegada de SS.

Con fecha 12 de diciembre de 2024 ha tenido lugar la reunión del Grupo de Trabajo de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Mesa Delegada de la Seguridad Social.

La reunión ha tenido por objeto el análisis de los procedimientos del sistema de gestión de riesgos laborales 401, 402, 700, 1100, 1300, 1301 y 1700 para la revisión y actualización de estos en el ámbito de la Seguridad Social.

Como es sabido, estos procedimientos pretenden secuenciar desde el inicio hasta el final las operaciones de las actividades preventivas, detallando para cada procedimiento los objetivos, ámbitos, definiciones, agentes implicados, documentos y su desarrollo.

Por parte de **UGT** se ha defendido la adecuación de estos procedimientos a lo indicado para su elaboración por parte de Función Pública, poniendo de manifiesto aquellos en los que esto no ocurría, defendiendo el mantenimiento de su negociación en el la Mesa Delegada y la preceptiva consulta y participación de los representantes de los trabajadores, así como que el Empleado Público Designado ha de desarrollar sus funciones no como si de un Servicio de Prevención se tratara, cuando esta figura carece de la condición y de los medios necesarios, sino estableciendo su dependencia de un Servicio de Prevención y con una asignación horaria mínima para el desarrollo de sus actividades preventivas.

Resultando de nuestra intervención el compromiso de la Administración





de tener en cuenta las alegaciones propuestas en nuestras aportaciones en la Mesa delegada, así como las recibidas de la consulta realizada a los Comités de Seguridad y Salud provinciales, para dar redacción final a dichos procedimientos.

Sobre el concurso de prevención para el personal laboral a fin de cubrir las vacantes de personal sanitario, y sobre los resultados de la evaluación de riesgos psicosociales, entre otras cuestiones planteadas, dice la Admón. que no puede dar respuesta, excusándose en que la reunión estaba convocada exclusivamente a los procedimientos de gestión de riesgos laborales.

Desde **UGT** reclamamos el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Mesa de Negociación con relación a estos dos asuntos

Madrid a 16 de diciembre de 2024

**SEGUIREMOS INFORMANDO** 

Recuerda que:

**UGT ES NUESTRO SINDICATO EN LA SEGURIDAD SOCIAL** 

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS